



Veinte maravedis



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Salen que acostumbraban para examinar y conferir cosas tocantes al servicio de esta Magestad y Realidad de España y pública, Enraban El Sr. D. Jerónimo de las Doblas, con el número del Consejo de esta Magestad, Comarcal y Capitanes a Guerra de esta L. y L. S. D. Juan de Anzures, Teniente de Meca, D. Gomez Claudio Sph de Guereza, D. Pedro Sph de Ojea y Mula, D. Andres fernandez de Carera, D. Juan de Maza, Juan de Cavala, D. D. Sph de Aguilar, D. Matheo Tudela, D. Alfonso Osorio, D. Nicholas Moncayo, D. Diego Leon, D. Pedro Gomez, D. Genes de Moya, y D. Juan de Bar, D. Juan de Barquen, y D. Juan de Barquen.

Luchena.

Los señores D. Juan de Bar, Cavala, y D. D. Sph de Aguilar Comarcal de la obra de Luchena, dijeron que en fuerza de lo decretado por esta L. y L. S. de Intendencia, a D. Juan de Barquen para que el Intendente que ha de arribar a la provincia de esta obra sea Elector en el Santo, quien con los señores pondrá que la L. y L. S. nombra a alguien por conveniente para que en esta obra también ponga, como la obra de la bóveda se halla muy quebrada, y en fuerza a que es por un mayor deterioro y de consiguiente las personas que por ella se conducen se pierdan, y de todo Intendencia a esta L. y L. S. Dijo nombra y nombra por Intendente en esta obra a Sph Pablo Pacheco, a quien se le ha

